

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7848** *HIPER SOLUCIÓN, S.A.*

Resolución que adopta don Mariano Álvarez Pérez, Registrador Mercantil número VII de Madrid, en el expediente n.º 379/16 tramitado en este Registro para la convocatoria de junta de la sociedad "Hiper Solución, S.A."

Sociedad: "Hiper Solución, S.A."

Lugar: Notaría de don Ángel Almoguera Gómez, paseo de la Castellana, n.º 140, 6.º A, Madrid.

Día: 5 de septiembre de 2016 a las 17:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día: Nombramiento de Administradores.

Presidente y Secretario de la Junta: Serán designados al comienzo de la reunión por los Socios asistentes.

Esta convocatoria deberá publicarse en la forma establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. Como quiera que el artículo 17 de los Estatutos prevé la convocatoria mediante anuncio publicado en el "BORME" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, esta se promoverá por el solicitante con la antelación legal, bajo su responsabilidad. Los gastos de publicación serán de cuenta de la Sociedad.

Contra esta resolución no cabe recurso (artículo 170.3 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 14 de julio de 2016.- El Registrador.

ID: A160048424-1